

AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria

A la celebrada esta mañana por nuestra Corporación municipal, asistieron los concejales señores Germán, Ocasión, Pérez, Montoliu, Tejerina, Alonso Alonso y Nieto, bajo la presidencia del alcalde señor Martínez de Azcoitia.

Aprobada el acta de la anterior sesión entra en el

Orden del día

Vista una comunicación del administrador de la fábrica de moneda, incluyendo el presupuesto para la confección de 8.700 cédulas personales, con destino a este Municipio, se acuerda aprobarlo.

Se da cuenta de una comunicación de la Delegación régia de Pósitos, por la cual se autoriza al Ayuntamiento a verificar el repartimiento en metálico, por haber cumplimentado su última circular referente a la inversión de los granos existentes en el Pósito.

Visto el informe de la comisión de ingenieros militares acerca de las obras que el Municipio debe realizar en los cuarteles, se acordó por unanimidad dar cumplimiento a lo que en aquél se interesa.

De la lectura del citado informe se deduce que las obras que era necesario ejecutar en el cuartel de Alfonso XII, se han realizado en su mayoría por cuenta del Ayuntamiento y por lo tanto se dirigirá la corporación al excelentísimo señor capitán general de la región, a fin de que por la comandancia de Ingenieros se gire una visita a dicho edificio.

Se aprueba el informe del arquitecto y comisión de obras señalando línea y concediendo permiso a don Agustín Martínez de Azcoitia para levantar la casa de su propiedad, situada en las calles de Don Sancho y Tarasca.

Idem concediendo autorización a don Isidoro Fuentes para realizar obras en la casa de su propiedad, señalada con los números 52 y 54 de la calle Mayor principal.

Pasa a informe de la comisión de hacienda una instancia suscrita por la señora viuda de don Santiago Lardely, solicitando la libre introducción de sal, con destino a la fabricación de helados.

La presidencia recuerda la necesidad de proceder a pintar la Plaza de Abastos, por la parte exterior, y se acuerda que por la comisión de obras se señalen las condiciones de la subasta ó concurso, toda vez que hay consignación en el presupuesto.

Se da cuenta de que el abogado del Estado don Eduardo Junco, ha remitido un ejemplar de la Memoria leída en el Ateneo, que lleva por título «El regionalismo catalán», acordándose dar las gracias a dicho señor por su atención.

No habiendo otros asuntos se levantó la sesión.

RAPIDA

LOS DISFRACES

Llegamos a la época del bullicio, en que se rinde culto al fingimiento y a la farsa.

No es ya el atractivo de la diversión lo que induce a muchos seres a cubrir el rostro con el disfraz.

A medida que avanzan los tiempos, las costumbres se pervierten y la mala intención domina muchos espíritus en los

días destinados a conmemorar las fiestas del reinado de Momo.

¿A qué buscar disfraces en los días de Carnaval?

¿Acaso la sociedad no se disfraza constantemente, para el logro de aspiraciones refididas con la nobleza?

Hay que reconocerlo con pena. El disfraz es perpétuo.

La maldad, en muchas ocasiones, cubre sus caracteres perversos con una careta; la de la hipocresía.

Imposible penetrar en el fondo de muchas almas.

Una risa sarcástica esconde la malicia de un corazón de hiena.

No llaman, pues, la atención las fiestas de este reinado.

El mundo, en su constante movimiento de generaciones, nos presenta a diario los hechos disfrazados.

El imperio de la fuerza ha levantado su voz, y a medida que los tiempos pasan, aparecen nuevos y vistosos disfraces, para engañarnos y seducirnos con apariencias fugitivas.

La juventud disfruta, si, de esos placeres momentáneos, pero al amanecer de un día en que la frente se inclina sobre el pecho, el hombre sufre y sufre un desengaño fatal.

Arrancada la careta a esa sociedad, se encuentra con el mayor desengaño.

Las ilusiones volaron, no queda más que la horrible realidad.

¡Un sepulcro! ¡El grito ó el recordamiento de la conciencia!

ALFONSO CUBILLO

LOS SOLIDARIOS

JUICIOS CATALANES

El Progreso de Barcelona, comenta así, el reciente acto realizado por los solidarios en el Parlamento, en un artículo que titula «El que no se consuela...»

«Desde la altura de su tribuna, Moret, requerido por los solidarios, ha declarado que es lícita la idea solidaria y que no había oído en el Congreso, de labios de los representantes de aquella, nada que pudiera juzgarse pecaminoso.

He aquí el inmenso, el colosal triunfo obtenido por la Solidaridad en la sesión del sábado.»

«Efectivamente, Moret ha declarado en el Congreso que en él no han dicho los solidarios nada contra España, que sus palabras han reflejado siempre el más acendrado patriotismo.

¿Y es ésta la victoria? Todo lo contrario. Moret y Montero no han disintido absolutamente en nada. El primero actuó de amigo de la izquierda solidaria, limitando su aclaración al interior de la Cámara, y Montero Ríos la extendió a la calle, pudiendo decir que la Solidaridad, si sus palabras han de ser tomadas en cuenta, atenta a la integridad de la patria.

Por eso: el uno y el otro, Moret y Montero Ríos, están en lo cierto. No se dice lo mismo en la Rambla y en el Congreso, no se exponen rebeldías y gallardías lo propio en Madrid que en Barcelona.

La prensa en sus reseñas lo ha puesto bien claro. Los corresponsales de provincias están hartos de telegrafiar cuantas proclama se han vertido en los mitines solidarios en menoscabo de la unidad nacional.

Carner, de la izquierda solidaria, no podría leer en el Congreso su órgano El Poble Catalá, ni Cambó tampoco leería La Veu. Los diputados que han nacido, sin culpa suya, en Castilla, protestarían de los conceptos despreciativos de su tierra

prodigan los redactores de El Poble, y todos los españoles ni menos permitieran la lectura de algún artículo de Puig y Cadafalch inserto en La Veu.

¿Acaso ha repetido Carner en el Congreso las amenazas del último mitin del Tivoli? Ni ahora, ni nunca.

Dicen una cosa en Madrid y otra en Barcelona. De ahí que Montero pueda llamarse separatista en el Senado y Moret declare en el Congreso que sus ideas nada tienen de pecaminosas cuando las exponen allí.

El mejor remedio es aquél que da más curaciones

Curaciones de las Píldoras Pink

No cabe mejor prueba de la eficacia de un remedio que el testimonio de las personas que han sido curadas por este mismo remedio. Estas personas vienen a ser otros desconocidos amigos que acuden en auxilio nuestro cuando la enfermedad se ha enseñoreado de nosotros y que nos dicen: he aquí de que sufría, he aquí lo que me ha curado. La eficacia de las



Señorita Josefa Piñeiro (Cl. Mariné, Barcelona)

Píldoras Pink para la curación de todas las enfermedades que tienen por origen el empobrecimiento de la sangre ó la debilitación del sistema nervioso—y son muchas en número—está probada por el testimonio de todas las personas que han hecho uso de ellas, muchas de las cuales se creían incurables, porque cuantos remedios habían experimentado antes de las Píldoras Pink no lograron curarlas. No existe remedio mejor que las Píldoras Pink para curar la anemia, clorosis, debilidad general, enfermedades nerviosas, neurastenia, dolores de estómago, reumatismo.

He aquí una prueba de la eficacia de las Píldoras Pink. La señorita Josefa Piñeiro que vive en Barcelona, calle de la Cometa, 6, 3.º, nos escribe la siguiente carta:

«Las Píldoras Pink me han curado completamente la anemia de que sufría desde hace largo tiempo. Había tomado remedios sin llegar a curarme; seguía encontrándome muy débil, tenía continuos dolores de cabeza, carecía de apetito y me causaba crueles tormentos el insomnio. Las Píldoras Pink han acabado pronto con todas estas impertinencias y ahora me encuentro completamente bien.»

Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas la caja ó veintina pesetas las seis cajas.

ACCION CATORICA

La obra grandiosa de las Conferencias de San Vicente de Paul distribuyó entre los pobres durante el año de 1906, la cantidad de dieciséis millones de francos; los socios de dicha obra, en conformidad con los estatutos de la misma, repartieron también con los millones de francos, palabras llenas de caridad y de consuelo, que enjugaron muchas lágrimas y mitigaron muchos dolores y tribulaciones. Estos prodigios solo puede operarlos la caridad cristiana, cuyas influencias llegan hasta lo más íntimo del alma.

Para que se vean los prodigios que en el mundo de los pobres hace a caridad, ponemos aquí la distribución de las limosnas repartidas por las Conferencias en las distintas naciones del globo:

Francia, 2 000 000 francos; Holanda. 1.945 000; Estados Unidos, un millón 930 000; Inglaterra, 1.635 000; Bélgica, 1 209 000; Alemania, 910 000; Austria-Hungría, 906 000; Brasil, 741 mil 46; España, 741. 456; Italia, 394.000; Méjico, 314.000; Argentina, 130.000; Suiza, 118.000.

LOS PROXIMOS CARNAVALES

En el «Nuevo Liceo»

Hemos recibido atento B. L. M. del presidente de la sociedad de recreo «Nuevo Liceo» participándonos que el domingo y martes próximos, se celebrará en los salones de la misma dos magníficos bailes que darán principio a las diez de la noche.

Agradecemos la invitación.

«La Lira»

El aplandido octimino musical «La Lira» nos obsequiará esta noche con una serenata con arreglo al siguiente programa:

- Pasodoble «Ruido de Campanas». Sinfonía «Calvo y Compañía». Mazurka «Pepit». Jota «Congreso Feminista».

Así nos lo participa su presidente en atento B. L. M.

En Dueñas

Hemos tenido el gusto de saludar en el día de hoy a la comisión que representa la colectividad «La Lira» compuesta por los señores don Gabriel Bueno y don Mariano Calvo, luciendo sus insignias, habiendo obedecido su venida a ultimar detalles con motivo de la función que han de representar el lunes próximo de carnaval, quedando muy complacidos de la amabilidad que les caracteriza.

El corresponsal

Dueñas 27 Febrero 1907.

EL REY A BARCELONA

El por qué del viaje

He aquí cómo relata un periódico madrileño el origen del próximo viaje del rey a Barcelona:

«La noticia, confirmada oficialmente, de que el rey va a Barcelona, fué tema preferente en las conversaciones de los políticos.

Algunos de estos, los que no estaban en el secreto, censuraban al Gobierno por haber aconsejado al rey semejante viaje, cuando no hay razón ni motivo que lo justifique.

Pero las censuras subieron de punto al saber ó suponerse la verdadera causa del contestación dada a ciertas palabras proferidas por el señor Maura, cuando, poco el señor Sol y Ortega.

Porque parece que no es el Gobierno quien ha aconsejado al rey el viaje a Barcelona, sino el propio monarca el lo ha propuesto y decidido.

Asegúrase que el domingo último el rey manifestó al señor Maura su firme propósito de ir en breve a Barcelona.

Contéase también que el rey, después de manifestar al jefe del Gobierno su resolución, le dijo:

«¿Supongo que usted me acompañará? A lo que rápidamente contestó el señor Maura:

«¿Qué duda cabe? La frase de la reuca será más afortunada que otras del señor Maura, porque ésta pasará a la Historia.»

Y la gallardía de las palabras que usa el señor Maura, habrá quedado apabullada por la gallardía de sus actos.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana

San Cayo y San Macario.

Cultos

En San Pablo a las ocho y media Misa privilegiada de la Santísima Virgen del Rosario. Al anochecer Salve cantada.

En la Iglesia de la Escuela de Cristo celebra la Adoración Nocturna Velada ordinaria que se aplicará en desagravio por los desmanes del Carnaval: turno de Santa Teresa de Jesús.

BOLETIN LOCAL

Matadero

En el matadero público han sido degolladas hoy las siguientes reses:

Vacas, 5; terneras, 3; carneros, 0; cerdos, 0; lechazos, 22; ovejas, 0; cerdos, 4.

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy, se han hecho las siguientes inscripciones:

Defunciones.—Miguel Monge Montero, casado, 39 años, Hospital; Carmen Arraz Iglesias, 26 meses, Plaza Mayor 7.

Matrimonios.—Francisco Miguel Castrillo, de Piedrahíta de Juara, de 23 años, con Hilaria Sánchez Pérez, de Palencia, de 26 años.

Carcel

Día 27:

Altas.—Gabriela Sánchez arrestada.

Bajas.—Valentín Ortega, cumplió prisión correccional. Mariano González, cumplió arresto gubernativo.

Existencia.—96 varones y 16 hembras. Total.—112.

EL TIEMPO

Temperatura máxima, 12.º

Idem mínima, 0.º

Dirección del viento, N. O.

Aspecto del cielo, despejado.

Fenómenos meteorológicos

Escarcha

NOTICIAS

Sabemos que nuestros dignos representantes en Cortes, particularmente el diputado por la capital, don Abilio Calderón y el senador don Valentín Calderón, vienen gestionando cerca de los ministerios correspondientes, la concesión de subvenciones para la Escuela de la Cá-

El regionalismo catalanista

(Continuación)

de los Establecimientos provinciales de escuelas, prisiones y caminos; y administración de los bienes provinciales.

Esta es la situación de las unidades provinciales y regionales en toda Europa, que como veis es análoga al nuestro; a excepción del sistema seguido por Inglaterra, cuya organización local queda esbozada.

En nuestra España la evolución de la política respondió a Francia. A la centralización impuesta por el cesarismo de Luis XIV, respondieron los monarcas de la Casa de Austria desentendiéndose de nuestras antiguas y fecundas Cortes que llevaban en su seno, como siempre ha sucedido, la llave de las libertades locales.

Según avanzaban los tiempos, las Cortes morían, los concejos agonizaban, y el poder central con su órgano, el Consejo de Castilla, había ido centralizando los servicios públicos. Con los Reyes absolutos tenían que comenzar los Estados absolutos. El Estado, acaso por suerte para la civilización, comenzaba en etapa de centralizador y unitario. El Decreto de don Felipe V fué el principio del fin. La unidad del Estado estaba conseguida por mano del Cesarismo pero en el símbolo del Estado. El Estado pasó a manos de la Soberanía nacional y ya el Estado recobró sus derechos nacionales. La Constitución del 12 en esta cuestión siguió la senda trazada por la Constituyente; dividió el Reino en provincias uniformando su gobierno en los

artículos 324 y siguientes; unificó también la enseñanza ordenando que el plan fuese igual en todo el Reino y creó la Dirección general de Estudios a cuyo cargo estaría bajo la autoridad del Gobierno, la inspección de la enseñanza pública. El real decreto de 30 de Noviembre de 1833, cumpliendo lo que la Constitución había dispuesto, dividió uniformemente el territorio nacional en las provincias que hoy existen persuadido, dice el autor del Decreto, de que para que sea eficaz la acción de la Administración, debe ser rápida y simultánea.

Hemos llegado al fin que deseábamos; a demostrar que hoy no existen organismo tradicionales para poder encarnar en ellos los principios del self-government. Y así también nos vamos acercando a la solución y al fin de nuestro trabajo, que tiene que resultar muy pesado pa a vosotros.

Si la región no tiene derecho a la autonomía política, si no podemos aplicarla el self-government inglés; ¿qué ocasiones hacer al catalanismo ó al regionalismo en general? No creemos pueda concedérseles más que una cierta dosis de descentralización administrativa. Ya comprendemos que los catalanistas han de contestar que para curar su febre nacionalista no les basta un emplasto administrativo, sino que precisan medicamentos de principios autonómicos y políticos. Pero esto que sería atentar a la unificación político-administrativa de la Nación, creo no nos es dado concederles, después de conseguida legal y moralmente aquella. Legalmente desde el Decreto de don Felipe V; moralmente, desde que el artículo 1.º de la Constitución de 1812, dijo, que la Nación española era la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios. En aquella exaltación de fra-

ternidad y de amor a la Patria, próximos a terminar la santa epopeya de la Independencia, nadie podía acordarse de que en este sagrado territorio hubiera más nacionalidades que una sola. Catalán era el presidente de las Cortes; catalanes los diputados por los distintos pueblos de Cataluña. Y todos firmaron aquella explosión de confraternidad y unificación. El espíritu nacional resurgía modelado por el unitarismo democrático borrando la diferenciación de las unidades administrativas que un régimen político que se despedía, había engendrado, hundiéndose ya en uno de los ocaos de la Humanidad, en la órbita de su rotación histórica

Para la reforma de nuestras instituciones locales no podemos volver atrás; hay que mirar adelante. Tenemos Estado unitario y uniforme y esta conquista no debemos abandonarla. Sin caer en la estatolatría, debemos defender a todo trance esta unidad. En esto no se debe transigir. Por fortuna, la descentralización administrativa cabe dentro de la uniformidad. De esos dos principios no debe rebasarse la reforma. Las bases de toda buena administración son según el señor Colmeiro que es el autor de una hermosa síntesis histórica del derecho público de Castilla, que la división territorial sea uniforme, porque así la administración será más expedita y sencilla sin excepciones ni privilegios que repugne a su naturaleza; que los términos sean iguales, no con igualdad matemática sino con cierta proporción aconsejada por la equidad y la prudencia; que los términos sean medianos porque muy grandes quedaría la administración demasiado lejos de los administrados y su

acción sería lenta y lánguida en los extremos, y muy pequeña pecaría de molesta ó impertinente, complicada y costosa; que los límites favorezcan la unidad administrativa; y que las capitales se fijen en los centros de actividad social por no ser preciso que se fijen en el centro matemático.

De todos estos buenos y sensatos principios jurídicos no debe prescindirse al tratar de organizar la Administración local.

Veamos lo que ha ofrecido y ofrece al Regionalismo el Estado español ó sea los hombres que le gobiernan, para observar si concuerda con aquellos principios. Comenzaremos por el Proyecto de Ley de Régimen provincial del señor Moret, suscrito por este ilustre hombre público, en 5 de Enero de 1884 como ministro de la Gobernación.

Se dividía el territorio nacional en este Proyecto en quince regiones, administradas por quince gobernadores regionales, y se subdividían las regiones en provincias ó cuyo frente habría un delegado provincial. Esta era en síntesis la reforma. ¿Pero tenía carácter regionalista este proyecto? Nada de eso. Ya en el preámbulo del mismo, se decía que el objeto de la creación de los gobernadores regionales era la dignificación de este cargo, a fin de que las regiones estuvieran gobernadas por personas de gran altura moral que influyeran con su prestigio en la administración de los pueblos. Y para que no sufriesen perjuicios las provincias colocaba a su frente a los delegados para que representasen al Gobierno y administración públicos. Aquí acababa todo el regionalismo de este Proyecto que por cierto dividía España en Regiones que se apartaban mucho de su constitución histórica, tal como Castilla la

Vieja que la formarían Burgos, Palencia, Soria y Santander, pasando las demás provincias castellanas a otras regiones entre las cuales figuraban las llamadas de Valladolid y de Madrid. No se descubrían, pues, en este proyecto huellas regionalistas en el sentido que el regionalismo de hoy el nacionalismo catalán y se reducía la intención acertada y prudente del legislador a reformar la gerarquía administrativa para perfeccionar el régimen gubernativo de la Nación.

El señor Silvela fué autor de un Proyecto de Ley que lleva la fecha de 30 de Octubre de 1899, que tiene un carácter marcadamente descentralizador, pero sin salirse de aquellos jalones de la ciencia administrativa. En él concedía a Diputaciones y Ayuntamientos facultades para adquirir y enajenar bienes de todas clases como las demás personas; igualmente se le concedía a las Universidades, las Diputaciones y Ayuntamientos formando los proyectos y presupuestos, dando de ello conocimiento al gobernador; podrían construir obras públicas y asociarse a otras provincias formando los proyectos y presupuestos, dando de ello conocimiento al gobernador; podrían las Diputaciones apelar al crédito y las Universidades crear facultades nuevas que se regirían con verdadera autonomía. Como se ve, este proyecto era descentralizador, pero no rompía la unidad administrativa, si bien es verdad que puede encontrarse en él una ligera tendencia a ello, autorizando como autorizaba a las asociaciones de provincias para la construcción de obras públicas con verdadera autonomía y facultando a los ministros de Gobernación

LA BOLSA

Cotización del 27 Febrero

Table with financial data including 'Deuda perpetua al 4 por 100 interior, al contado', 'Idem fin de mes', 'Idem id. del próximo', etc.

ESPECTÁCULOS

CINEMATOGRAFO

Programa para hoy

- 1.° Efectos de olas.
2.° Carteles grotescos.
3.° Entierro del rey y príncipe de Portugal.
4.° Debut de un «chauffeur».
5.° La pata de carnero.
6.° Ocurrancia eficaz en día de hielo.

LIBROS Y REVISTAS

EL CUENTO SEMANAL

Esta excelente revista, que tan hermosa labor viene realizando en pro de la literatura española, publica en su número último 'Mientras las horas duermen...', novela de José Francés.

dicho proyecto conducía a la unión libre, siendo un verdadero atentado al derecho de los católicos.

Muchos senadores asintieron a las palabras del orador.

Hizo uso de la palabra después M. Briand, defendiendo el proyecto pero sin conseguir refutar las aseveraciones del senador católico.

Cosas de Marruecos

Se reciben noticias de Tánger diciendo que de Rabat ha salido una mehalla, dirigiéndose a Fez.

Dícese que el Hafid ha aumentado en su ejército 4.200 hombres.

En la Cámara alemana

Telegrafían de Berlín que ha sido aprobado en el Parlamento el proyecto de expropiación de los polacos, asunto que fué objeto de animado debate.

Las tareas parlamentarias.

Mella en el Congreso

En todos los círculos políticos se comenta favorablemente el discurso pronunciado ayer en el Congreso por el diputado tradicionalista señor Vázquez Mella.

Los elogios que se tributan al elocuente orador son unánimes.

Noticias de Portugal

Las últimas noticias que se reciben del vecino reino acusan tranquilidad.

El Consejo de Estado, ha acordado anular el decreto de Franco, que regía desde el día 10 de Mayo del año último y disolver las actuales Cortes.

ÚLTIMA HORA

Madrid 28, 2 t.

El proyecto de Administración

Es inexacto que el señor Maurra piense retirar el art. 36 del proyecto de Administración local, rumor circulado esta mañana sin fundamento alguno.

Conflicto en Cartagena

La federación gremial de Cartagena ha celebrado una asamblea magna acordando el cierre general.

Se adoptan precauciones para evitar un conflicto de orden público.

Obedece esa resolución a los nuevos arbitrios creados por el Ayuntamiento.

El rey en Cádiz

Ha llegado a Cádiz su majestad el rey, habiendo sido objeto de un entusiasta recibimiento.

La protección a la infancia

Mañana publicará la «Gaceta» el reglamento de protección a la infancia.

Los taberneros

Una comisión del gremio de taberneros visitaron al señor Lacierva, solicitando permiso para abrir sus establecimientos el domingo de Carnaval.

El ministro de la Gobernación contestó que consultaría el caso con el Instituto de Reformas Sociales.

Lo de Cartagena

Continúa el cierre general en Cartagena.

Ramón Quintero

AGUAS DE FUENTE NUEVA DE VERIN

Premiadas con medalla de oro en la Exposición de higiene celebrada en Madrid

Sin rival en los padecimientos del aparato urinario, mal de piedra, gota, estómago e hígado. Fuertemente alcalinas y litíneas. Insustituibles, como aguas de mesa. De venta en las principales farmacias y droguerías.

GALERIAS FOTOGRAFICAS

IDELMON E HIJO

FOTOGRAFOS PROVEEDORES DE LA REAL CASA

BURGOS PALENCIA SAN JUAN, NUM. 43 PARTO DE CASTAÑO, NUM. 2

Establecimientos montados conforme a los últimos adelantos, y premiados en cuantas Exposiciones y concursos se han presentado. Fotografías al Carbón, Porcelana, Platinos, Bromuros y cuantos procedimientos son conocidos hasta el día. Ampliaciones inalterables, hasta el tamaño natural. Los mejores en dichas plazas, según opinión del público.

Se da por seguro en los círculos militares que el envío en el año actual de oficiales de nuestro ejército a practicar en regimientos extranjeros, se verificará mediante rigurosa oposición ante un tribunal competente que clasificará la actitud de los aspirantes, y al efecto serán señaladas oportunamente las condiciones que se consideren necesario establecer.

Aun cuando con arreglo al art. 17 de la Ley de Caza de 1902, se puede cazar hasta el 31 de Marzo próximo en las lagunas, abuefiras y terrenos pantanosos las aves acuáticas ó zancudas, y las becadas, becaínas y demás similares; desde 1.º de Marzo al 15 de Octubre, está prohibida en toda España é islas adyacentes la caza con galgos ó podencos «en toda clase de terrenos» desde la siembra hasta la recolección, y «en los viñedos» desde el brote de la cepa hasta la vendimia.

Fotografía Modelo

de J. Montes, fotógrafo de la Real Casa, el mejor fotógrafo de Burgos y Palencia, como puede demostrarlo ante un tribunal inteligente, premiado en cuantas exposiciones y concursos se ha presentado. Trabajos sumamente artísticos por los procedimientos más modernos. Ampliaciones hasta el tamaño natural. Casa con varias sucursales: en Palencia, Mayor pral., 62.

Información de «El Día»

Por correo y por telégrafo

LAS CORTES

Madrid 27, 9 n.

Congreso

A las tres y media se abre la sesión. Preside el señor Dato.

En el banco azul los ministros de la Guerra y Gobernación.

El señor García Lomas anuncia una interpelación sobre la aplicación de la ley de justicia municipal.

El señor Maciá se ocupa de las tarifas de derechos de los inspectores de Sanidad, censurándolo.

El señor Benítez formula un ruego sobre obras públicas en Canarias.

Orden del día

El señor Francos Rodríguez defiende una proposición de ley pidiendo el bronce necesario para un monumento al pueblo del Dos de Mayo.

Se adhieren a este ruego los señores Garay y Morote, y se toma en consideración.

El Congreso pasa a reunirse en Secciones a las cinco en punto.

Se reanuda la sesión a las cinco y treinta y cinco.

Administración local

El señor Senantes habla para alusiones al reanudarse este debate.

Dice que va a exponer la opinión de la minoría a que pertenece sobre esta cuestión, pues aunque es poco numerosa representa fuerzas muy importantes del país.

Niega que ellos puedan aceptar la representación corporativa en la forma en que se plantea en el proyecto, no obstante las inculpaciones que a la reacción se han hecho de haber partido de ella la inspiración de esta reforma.

Nosotros somos partidarios del voto corporativo, pero planteado en otra forma, y en el proyecto no sólo se plantea equívocamente, sino que además se respeta en toda su integridad el sufragio universal.

Dice que el sufragio universal no puede dar resultado desde el momento en que de suyo es inorgánico, según afirmó el señor Canalejas.

Rechaza la invocación del señor Canalejas al pacto por el cual todos deben sostener el sufragio, pues siendo soberano el Parlamento, éste lo puede todo sin cortapisa alguna.

Defiende el voto corporativo, pues en los Ayuntamientos deben estar representados los intereses de las entidades corporativas; pero estas asociaciones no han de ser aquellas que sean tan mutables como a las que se conceden, sino a Corporaciones permanentes que trasciendan de generación en generación.

Y termina exponiendo el interés que le inspira lo que sobre este punto puede decir el señor Mella.

El señor Mella empieza manifestando que de ordinario se priva de intervenir en estos debates, porque el ambiente de convencionalismo en que los mismos se desarrollan, le desaniman en exponer sus opiniones.

Estima un indicio de la muerte del parlamentarismo todo esto que ocurre, y expone la esperanza de que se opere una honda revolución que transforme por completo el sistema político de los pueblos latinos.

Se ocupa de la defensa hecha por el señor Canalejas del sufragio universal, y dice que lo hizo en tales tonos que parecía decir que si el sufragio moría que los enterrarán juntos.

Senado

Se abre la sesión a las cuatro, presidiendo el general Azcárraga.

En el banco azul los ministros de Estado é Instrucción pública.

El señor obispo de Jaca recoge la alusión del señor Aramburu, entendiéndose que realmente constituye un atentado contra los derechos individuales el hecho de que un ciudadano pobre no pueda emigrar para buscarse el diario sustento. Es también —dice— una falta de moralidad que se les confunda en las cárceles con los criminales.

Raega después al ministro que se cumpla la ley de 1869 sobre los notarios civiles.

Pide que se ordene a los Ayuntamientos que den locales apropiados para los archivos notariales.

El señor Aramburu da las gracias al señor obispo de Jaca por haber defendido los intereses de los emigrantes.

El general Ochoando pide al presidente sea retirado de la Mesa un dictamen sobre el proyecto de ley para erigir en Segovia una estatua á Daoiz y Velarde, con el objeto de que la comisión lo estudie nuevamente.

Orden del día

Se aprueban los dictámenes, incluyendo en el plan general de carreteras del Estado, de Simat é Validigna á Játiva, de Tortosa á Gandesa á Mora de Ebro, de Novelda á Torreveja á la de Orihuela en la de Torreveja á Balsicos. El Senado pasa á reunirse en secciones para el nombramiento de varias comisiones.

Se procede a la lectura de la orden del día para mañana, y se levanta la sesión a las cinco de la tarde.

VARIAS NOTICIAS

Madrid 27, 9 n.

De Sevilla

Ha llegado el ministro de Fomento a quien esperaban en la estación las autoridades.

El señor González Besada dirigióse inmediatamente al Alcázar cumplimentando a don Alfonso.

Está ya pasado la mañana de hoy jugando al «polo» mientras doña Victoria paseaba por las Delicias.

El tren real saldrá de aquí mañana a las siete y media de la misma para llegar a Cádiz a las once.

De Melilla

Ha fondeado en este puerto el cañonero «Pinzón», que viene a relevar al «General Concha» que zarpará en breve para aprovisionarse y limpiar fondos.

Aquí reina completa paz y nada anormal sucede, pero en la línea divisoria de uno y otro campo nótase gran lujo de precauciones.

Exministro enfermo

Se halla enfermo en cama el exministro liberal don Benigno Quiroga Ballesteros.

Los archivos notariales

En el Senado, el señor obispo de Jaca, solicitó se obligara a los Ayuntamientos a facilitar locales con destino a los archivos notariales.

El Senado en secciones

A las cuatro y media se reunió en secciones el Senado, para el nombramiento de varias comisiones, entre ellas la del ferrocarril de La Puebla de Híjar al Puerto de Vinaroz y las de inclusión en el plan general de carreteras de Valdeleche, en la de Caspe á Selgua á la de Alcañiz á Caspe y de la Amolda, a la de Madrid á Francia; de la de Cornuá a Pontevedra al Grove, hasta el muelle de Pontevedra; y la de ferrocarriles estratégicos.

Regreso a su diócesis

Mañana regresará a su diócesis el señor obispo de Jaca.

Consejo

Se anuncia para el sábado Consejo de ministros.

El rey a Barcelona

Ha quedado confirmada de un modo oficial la noticia de la visita de S. M. el rey a Barcelona, con motivo de la llegada a aquel puerto de la escuadra austriaca.

La fecha del viaje parece que será del 10 al 15 del próximo mes de Marzo, acompañando a S. M. el presidente del Consejo de ministros.

La estancia del rey en Barcelona será de dos ó tres días, ignorándose si se alojara en la capitana general ó en algún buque de la escuadra.

Entre los diputados catalanes ha producido excelente efecto la noticia del viaje de S. M. a Barcelona.

POR TELÉGRAFO

Madrid 28, 11 m.

El divorcio en Francia.

Los católicos en el Senado

Telegrafían de París, que continúa en el Senado la discusión de la reforma de la ley del divorcio.

El senador Lamazelle en un elocuente discurso ha declarado que

de Comercio, cuyas instancias suscripitas por ésta han sido informados favorablemente por la secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública.

En el rápido de Asturias y Galicia, regresaron anoche de Madrid nuestros distinguidos amigos el senador y el diputado a Cortes, don Valentín y don Abilio Caldeón, acompañado éste último de su distinguida esposa.

Mañana se fijará el acostumbrado bando de Carnaval, dictado por la Alcaldía.

El Ayuntamiento de Becerril de Campos, debidamente autorizado por la Delegación Regia de Pósitos, anuncia la venta, en pública subasta, de las fincas pertenecientes al Pósito de dicha villa. Las condiciones se hallan expuestas en la secretaría del citado Municipio.

Enviando a rectificación los talones del ferrocarril, ganará V. dinero. Agencia de reclamaciones. Félix Pardo Argüello. Cuervo 5 y 7.

La guardia civil de Buenavista ha detenido en Congosto a una mujer llamada Basilia Alcalde, vecina de Villanueva de Abajo, como autora del robo de varios metros de tela al comerciante vecino de Puebla de Valdivia Ciriaco Valle. Con el atestado correspondiente ha sido puesta a disposición del Juzgado correspondiente.

Por la benemérita de Barruelo han sido denunciados dos sujetos ante el alcalde de Herrnena, por pastores abusivos.

Mañana aparecerá en el Boletín Oficial de la provincia una circular del señor gobernador civil, anunciando que los exámenes para el ingreso en el cuerpo de vigilantes de policía, tendrán lugar el próximo día 8 de Marzo, a las diez de la mañana, en el local que ocupa la escuela de niños del Grupo escolar de San Miguel.

El Ayuntamiento de Magaz, remite al Gobierno civil para su inserción en el Boletín Oficial, el extracto de los acuerdos adoptados por dicha corporación durante el cuarto trimestre del año último.

El domingo próximo de Carnaval, se celebrará en los salones del «Círculo de obreros de la Propaganda Católica» una gran velada en la que se pondrá en escena el hermoso drama «Una limosna por los ojos», el precioso monólogo «Región de urbanidad» y el pasillo cómico «Pareda y fonda»; amenizará los entreactos la murga del Círculo. La fiesta promete ser muy animada.

Ha subido al Cielo en esta capital, a la edad de dos años, la niña Carmen Aranz Iglesias, hija del acreditado comandante don Panoracio, a quien así como a su afidida esposa, les acompañamos en su dolor.

REUMA.—Curación rápida y segura con el «Jorabe antirreumático» de R. L. San Miguel. Efectos asombrosos. Produce siempre admirables resultados. Droguerías de N. de Fuentes y principales farmacias.

Mañana, a las once y media jurará el cargo de abogado y el de fiscal sustituto el joven de esta capital don Carlos Trejo Inojal.

Por real orden del ministerio de la Gobernación fecha 26 de Febrero, el señor Lacierva ha remitido a la primera autoridad civil de esta provincia, las credenciales concediendo la medalla de Isabel la Católica al sargento de la guardia civil, comandante que fué del puesto de Prachilla don Anastasio Castrillo y a las clases é individuos de tan benemérito cuerpo Francisco López Bras, Eleuterio Artero, Martín Villalba, Benito Sardón y Francisco Villarria, los cuales se distinguieron en la detención de los autores del horrible asesinato perpetrado en la persona del ermitaño del Cristo del Otero.

Nos parece muy merecida la distinción de que fueron objeto los agraciados y por ello les enviamos nuestra más cordial enhorabuena y felicitación; deseamos alcancen nuevos méritos y recompensas por servicios tan importantes como el que dejamos mencionado y que ha sido objeto de generales alabanzas en toda la región castellana.

El mejor, más agradable, más barato, más antiséptico; lo insuperable para tener buena dentadura, para no sufrir dolor de muelas, Licor del Polo.

Mañana saldrá a saludar a las autoridades y a la prensa la murga escolar que lleva por título «La Morisca», de la que forman parte los alumnos de un conocido centro de enseñanza.

Se anuncian a oposición por el ministerio de Fomento treinta vacantes en el cuerpo de ayudantes de Obras públicas.

Los exámenes comenzarán en 1.º de Mayo, y las solicitudes deberán presentarse antes de 1.º de Mayo en la secretaría de la Escuela de Caminos.

Se anuncian a oposición por el ministerio de Fomento treinta vacantes en el cuerpo de ayudantes de Obras públicas.

Los exámenes comenzarán en 1.º de Mayo, y las solicitudes deberán presentarse antes de 1.º de Mayo en la secretaría de la Escuela de Caminos.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO
SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hallas este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido en estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Una numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas si por asuntos antecedentes se piden.

FABRICA

PIEDRA ARTIFICIAL

Baldosines, lisos estriados y en colores, variedad de dibujos y toda clase de pavimentos de cemento.

VENTA DE CEMENTOS franceses, belgas, alemanes y del país.

DECORACIÓN DE FACHADAS cresterías, dinteles, balcones, columnas, jambas, etc.

MARMOL COMPRIMIDO fregaderas, peldaños, arrimaderos, balaustres, etc.

Tubería de cemento para conducción de aguas y alcantarillado.

JERÓNIMO ARROYO
PALENCIA

Serafín López Gómez
PRACTICANTE

Extirpa callos y ojos de gallo, y practica todo lo concerniente en Cirujía menor. Calle Mayor principal, 24. Salón barbería.



Vapores correos

Salidas de Palencia cada dos días para Montevideo, Buenos Aires, Habana, México y Chile.

Informes gratuitos en la Agencia oficial de Palencia. M. Arroyo, Extramuros de Mercado, núm. 2.

La Súreté Commercial

Mayor pral., 79, 81 y 83, 2.ª izquierda
PALENCIA

Gerencia: Saiz Montero, Tovar y Godró, abogados.—Reclamaciones á los Ferrocarriles. Informaciones comerciales. Cobro de créditos mercantiles. Representación en quiebras y suspensiones de pagos. Patentes de invención. Marcas fábrica. Asuntos mercantiles en general.

Se necesita

un oficial de herrero, que sepa la obligación, en Astadillo, casa de Vicente Castriello.

Se necesita

Un oficial de carretero, que sepa bien su obligación; informará Tomás León, en Torquemada.

SE VENDE

Una cabra recién parida, con dos crias y leche abundante; dará razón en Villalobón, José Mota.

Los envenenadores de Chicago

Novela interesantísima, traducción del señor Vera; se halla á la venta en la imprenta de este periódico á 3 pesetas ejemplar.

Vacas de leche

pura sangre holandesa, se venden dos recién paridas, primer parto, abundante leche; informará Gervasio Pescador, en Parédes de Nava.

Ama de cuna

Para su casa, casada, leche de ocho días; informará Florentina Picado, Huertas de D. Manuel Polo (Torrecillas).

Aranceles de Aduanas

Real decreto de 23 de Marzo de 1906 que ha de empezar á regir desde 1.º de Julio próximo.

Precio: 2 pesetas.

De venta en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral. 70.

Se vende

una serré, seminuevos; darán razón en la administración de este periódico.

VAPOR CORREO

Viaje extraordinario para Buenos Aires, 90 pesetas. Salida fija de Palencia el 1.º de Marzo.

El agente de la Compañía en Palencia, Mariano Arroyo, Extramuros de Mercado, núm. 2.

MÉTODO DE SOLFEO

POR D. HILARION ESLAVA

De venta en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70, á 12.50 pesetas ejemplar

CAJAS PARA ENBALAJE

Las hay á la venta, de maderas y de diversos tamaños, en la imprenta de este periódico.

Imp. Lib. y Enc. de Abundio Z. Menéndez Mayor pral. 70.

UNIÓN ALCOHOLERA ESPAÑOLA



ALCOHOL DESNATURALIZADO PARA QUEMAR

MARCA SOL
1.ª LITRO
EN BOTELLA PRECINTADA

Maquinilla **FENIX-75** CS

De venta EXCLUSIVAMENTE en los establecimientos que tienen este anuncio en colores.

PUNTO DE VENTA EN PALENCIA:

Droguería de N. de Fuentes Aspuz é Hijo, Mayor pral., 116 y 118
Droguería y Perfumería «La Violette» Mayor pral., 52 y 54

La Agrícola, de Pamplona

Sin hipotecas, escrituras, ni gastos de ninguna clase

FACILITA DINERO

al medio por ciento mensual

á los agricultores que aseguren la vida de sus ganados en dicha Sociedad.

VENDE MULAS AL CONTADO Y A PLAZOS

en condiciones ventajosísimas.

La devolución del dinero y pago de las mulas puede hacerse en

Cuatro anualidades

ó antes á voluntad del prestatario ó comprador.

En las ventas á plazos el precio es el mismo que en las que se efectúan al contado.

Se admite el cambio

Dirigirse á los Delegados generales

Arturo Ortega y C.ª—Palencia

MOTORES DE GAS POBRE—Ruston Proctor & Co

Los más perfectos y económicos

MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR

de la Fábrica RUSTON PROCTOR & Co. Ld.

Maquinaria para minas.—Bombas Centrifugas.—Bombas de pistón para motor, malacate y á brazo.

Tuberías de hierro, goma y lona

Correas para transmisión

accesorios

Trilladoras Clayton

Segadoras, Atadoras

Guadañadoras, Gradas, Rasquillos, Prensa para inva, Es

sadoras etc.

Instalaciones completas de Alumbrado eléctrico y calefacción, Fábricas de harinas, Molinos de aceites, etc.

MOTORES ELÉCTRICOS.—TURBINAS.

Calle del Marqués de Cubas (antes Turco), 5.—Madrid

SOLUCION PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal. Geseotado

El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO los TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 244, Rue Lacombe, París y LAS PRINCIPALES FARMACIAS. Descontarse de las imitaciones y exigir la Firma L. PAUTAUBERGE.

REPRESENTACIÓN

GACETA DE MADRID

Para suscripciones, anuncios y cuanto se refiera á la publicación, así como toda clase de pagos, entenderse con el representante en esta provincia D. ABUNDIO Z. MENÉNDEZ, Mayor pral., 70 Palencia.

Ediciones oficiales publicadas por la «Gaceta de Madrid»

Novísima legislación de sanidad, instrucción general de sanidad, reglamentación del cuerpo de médicos titulares, programa de oposiciones para el ingreso en el mismo, en rústica, 1 peseta.

Real Decreto é instrucción de 14 de Marzo de 1899 para el ejercicio del protectorado del Gobierno en la Beneficencia particular, en rústica, 1 pta.

Legislación de Beneficencia general, instrucción de Beneficencia general, reglamentos orgánicos del cuerpo facultativo de la Beneficencia general y del de practicantes, en rústica, 0.50 ptas.

Reglamentos especiales de Beneficencia general, junta de señoras, reglamentos de los hospitales de la Princesa é Incurables y Manicomio de Santa Isabel de Leganés, Real decreto sobre observación de reclusión de dementes en rústica, 1 pta.

De venta en la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral. 70.

Centro general de Negocios

GUTIÉRREZ Y VILLEGAS

COMISIONES Y REPRESENTACIONES de Sociedades y Particulares

HABILITACIÓN DE CLASES PASIVAS

Cumplimiento de Exhortos | Declaraciones de Herederos y demás actos de jurisdicción voluntaria

CONSTITUCIÓN DE CONSEJOS DE FAMILIA Y SUS ACTAS

Informaciones posesorias

Liquidaciones provisionales para el Pago de Derechos reales

Cuentas Municipales y de Testamentaria (Facilidades para el pago)

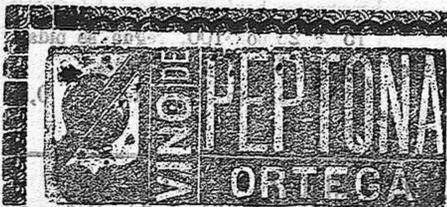
PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Colocación de capitales, Administración, compra y venta de fincas

INFORMES DE INQUILINATOS

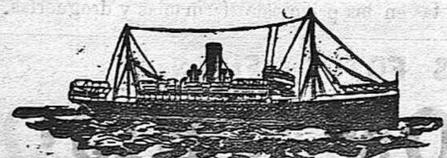
ACTIVIDAD—ECONOMIA—RESERVA

Mayor principal, 23—PALENCIA



Para CONVALESCIENTES Y PERSONAS DÉBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

FARMACIA.—LABORAT: GRANADA, 5, MADRID



VAPORES CORREOS

Agencia debidamente matriculada.—Informes gratuitos Salidas semanales

Única casa que representa en Palencia á todas las Compañías navieras. VIAJES GRATIS, á Chile, Brasil y Panamá.

100 PESETAS

á Buenos Aires, Montevideo y Uruguay. Barato á Cuba y México.

FELIX PARDO.—CUERVO, NUMB. 6 y 7